



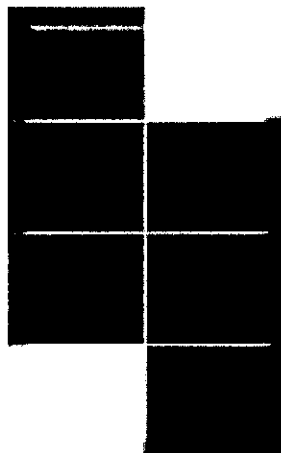
JEINF051-10

**Secretaría Administrativa
Unidad del Centro de Formación y Desarrollo**

**Programa de Reclutamiento y Selección del Personal
Administrativo 2010**

**Segundo Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para
ocupar las plazas vacantes de la Rama Administrativa**

Informe de la Etapa de Registro



Julio 2010

[Handwritten signature]
DTE

88

DTX

Índice

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OPERACIÓN DE LA ETAPA DE REGISTRO.....	4
3. RECEPCIÓN, REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ...	7
4. FUNCIONARIOS REGISTRADOS.....	8

1. INTRODUCCIÓN

Entre marzo y abril de 2010, tuvo lugar el *Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar las Plazas Vacantes de la Rama Administrativa*; a través del cual se ocuparon por vez primera las vacantes de esta rama, en reconocimiento del merito y trayectoria de los funcionarios.

Con ello, la Secretaría Administrativa a través de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo (UCFyD), cumplió con lo dispuesto en los artículos 108, fracción XXIV, inciso d), del Código Electoral del Distrito Federal (Código); 35, fracción I y II, inciso a); 134, 143, 146, 147, fracción I, y 149 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto) y lo establecido en el Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2010 (Programa) aprobado por el Consejo General el 23 de octubre de 2009 mediante el acuerdo con clave alfanumérica ACU-950-09.

En este mismo sentido, y una vez que se presentó el Informe de Plazas vacantes de la rama administrativa al 31 de mayo, en el que se reportaron 11 plazas vacantes correspondientes a los cargos de Subdirector (1); Jefe de Departamento (4) y Analista (6); y en cumplimiento al Calendario de actividades del Programa, la Junta Ejecutiva en su Sexta Sesión Extraordinaria del 18 de junio de 2010 con el Acuerdo JE067-10 aprobó la Convocatoria para participar en el ***Segundo Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar las Plazas Vacantes de la Rama Administrativa***.

La Convocatoria estableció las etapas siguientes: a) Registro; b) Evaluación Curricular; c) Examen de Conocimientos; y d) Examen de Habilidades y Aptitudes. Dichas etapas tienen carácter acumulativo, los resultados serán ponderados para obtener la calificación final y los plazos previstos fueron del 28 de junio al 6 de julio del presente.

Posteriormente, con el objeto de promover el desarrollo del personal administrativo en los términos señalados en el Estatuto, considerando que la definición de los niveles jerárquicos contenida en el Catálogo General de Cargos y Puestos limita la movilidad del personal, la Junta Ejecutiva en su Séptima Sesión Ordinaria mediante el acuerdo JE090-10, definió los puestos inmediatos inferiores que se mencionan en el artículo 149, fracción I, del propio ordenamiento, para los cargos cuya ocupación se realizará mediante concurso, en función de las relaciones de responsabilidad, lo que permitirá que los funcionarios que cubran el perfil y ocupen alguno de los puestos inferiores puedan participar; como se muestra en el siguiente cuadro:

Cargo o puesto	Inmediato inferior
Subdirector	Jefe de Departamento
Jefe de Departamento	Analista
Analista	Chofer A
	Secretaria de Unidad
	Secretaria Auxiliar
	Auxiliar de servicios de mantenimiento
	Edecán
	Auxiliar de servicios
	Chofer C
	Recepcionista

A fin de cumplir con los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad y para dar transparencia al Segundo Concurso,

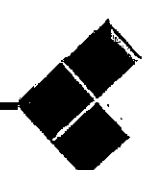
la UCFyD a través de la Secretaría Administrativa elaboró el Informe de la Etapa de Registro para su presentación a la Junta Ejecutiva.

2. OPERACIÓN DE LA ETAPA DE REGISTRO

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 144 y 149 del Estatuto, así como con los plazos de la Convocatoria y el Acuerdo JE090-10 de la Junta Ejecutiva, el registro tuvo lugar del 28 de junio al 8 de julio, de las 9:00 a las 17:00 horas en las instalaciones de la UCFyD para el proceso de ocupación de las siguientes plazas vacantes:

Puesto	Adscripción	Vacantes
Subdirector de Servicios y Mantenimiento	Secretaría Administrativa	1
Jefe de Departamento de Investigaciones y Seguimiento	Contraloría General	1
Jefe de Departamento de Caja	Secretaría Administrativa	1
Jefe de Departamento de Diseño y Edición	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1
Jefe de Departamento de Archivo General y de Concentración	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	1
Analista	Secretaría Administrativa	1
	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	1
	Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación	1
	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	1
	Contraloría General	1
Analista (Diseño Gráfico)	Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia	1
Total		11

Durante el periodo señalado se presentaron 44 funcionarios de 12 áreas solicitando su inscripción para concursar por alguna de las 11 vacantes, los nombres se presentan en la siguiente lista ordenada alfabéticamente:



Handwritten signatures and initials.

N°	Nombre	Área
1	Aguilar Aguilar Myriam	Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia
2	Aguilar Barragán Javier	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
3	Alva Aguirre Adriana	Oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo
4	Borrego Carrillo Patricia	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización
5	Bucio Guillén Laura Rocío	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización
6	Carrillo Rendón Sara Areli	Contraloría General
7	Camizales Yáñez Claudio	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización
8	Castañeda Campos Mario Enrique	Secretaría Administrativa
9	Castellanos García Guadalupe Enrique	Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia
10	Cervantes Jiménez María Eia	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
11	Chávez López Elizabeth	Contraloría General
12	Cortázar Lara Moisés Alejandro	Contraloría General
13	Del Valle Cuanalo Juan Roberto	Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación
14	Díaz Castellanos Gerardo Napoleón	Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral
15	Espinosa Mendieta Gerardo	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
16	Flores Mosqueda José Luis	Contraloría General
17	Gallegos Méndez Ana Belén	Secretaría Administrativa
18	Guevara Pastor Michelle	Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia
19	Guevara Reyes Alexander	Secretaría Ejecutiva
20	Guzmán Victoria Miguel Enrique	Secretaría Administrativa
21	Hernández Ferra Cecilia	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Nº	Nombre	Area
22	Hernández Torres Raúl	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización
23	Izaguirre Robles Erick Rogelio	Secretaría Administrativa
24	Jasso Vilche Mario Fernando	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización
25	Juárez García Eric	Secretaría Administrativa
26	Martínez López David	Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia
27	Morales Mateos Erick	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
28	Muñoz Puente Brett	Secretaría Administrativa
29	Orozco Sánchez Miriam Jesús	Secretaría Administrativa
30	Ortizgris Sema Jorge	Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación
31	Pérez Vález Georgina	Contraloría General
32	Pérez Vértiz Maritza	Contraloría General
33	Quiroa Sánchez Livia Liney	Secretaría Ejecutiva
34	Raya Sema Adriana	Secretaría Administrativa
35	Reyes Morales Alejandro de Jesús	Secretaría Administrativa
36	Rodríguez Trejo Julia	Presidencia del Consejo General
37	Rosas Moreno Adrián	Secretaría Administrativa
38	Ruiz Delgado Alicia	Secretaría Administrativa
39	Sánchez Macías Julio	Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia
40	Sánchez Trejo Sabino	Secretaría Administrativa
41	Solis Juárez Azucena	Oficina del Consejero Electoral Angel Rafael Díaz Ortiz
42	Valadez Martín Oscar Mauricio	Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación

N°	Nombre	Área
43	Vargas Ramos Berenice	Secretaría Administrativa
44	Vázquez Ortega Ricardo	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

3. RECEPCIÓN, REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

En cumplimiento de los apartados *II Requisitos* y *IV Etapas del Concurso*, inciso a) *Registro*, establecidos en la Convocatoria y al Acuerdo JE090-10 aprobado por la Junta Ejecutiva, la UCFyD revisó la formación profesional y laboral, la ocupación del puesto inmediato inferior o bien un cargo homólogo y la antigüedad de cuando menos un año en el puesto de los aspirantes.

Asimismo, se verificó el cumplimiento del apartado *III Documentos* de la Convocatoria como son: Solicitud requisitada; Comprobante del grado máximo de estudios; copia simple de la credencial para votar con fotografía; Curriculum Vitae firmado bajo protesta de decir verdad, actualizado con copia simple de documentos probatorios; Carta bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 144 y copia de Constancia de no inhabilitación.

Derivado de esta revisión se identificó que 6 funcionarios no cubrieron los requisitos señalados en los artículos 144 y 149 del Estatuto y el Acuerdo JE90-10:

- o 3 No acreditaron el nivel mínimo de estudios definido para el puesto por el que querían participar que exige el Catálogo.
- o 2 No presentaron el original del comprobante del grado máximo de estudios.



- o 1 No cumplió con el requisito de tener cuando menos un año en el cargo que ocupa actualmente.

4. FUNCIONARIOS REGISTRADOS

Se registraron 38 funcionarios distribuidos de la siguiente manera: Presidencia del Consejo General (1); Oficinas de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz (1) y Gustavo Anzaldo Hernández (1); Secretaría Administrativa (10); Secretaría Ejecutiva (1), Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (3), Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (1), Contraloría General (6) y de las Unidades Técnicas de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (3); Planeación Seguimiento y Evaluación (3); Especializada de Fiscalización (3) y Comunicación Social y Transparencia (5).

- o De los cuales 35 participan por la vía de la promoción:

Nº	Nombre
1	Aguilar Aguilar Myriam
2	Aguilar Barragán Javier
3	Borrego Carrillo Patricia
4	Bucio Guillén Laura
5	Castañeda Campos Mario Enrique
6	Castellanos García Guadalupe Enrique
7	Cervantes Jiménez María Ela
8	Chávez López Elizabeth
9	Cortázar Lara Moisés Alejandro
10	Del Valle Cuanalo Juan Roberto
11	Díaz Castellanos Gerardo Napoleón
12	Espinosa Mendieta Gerardo
13	Flores Mosqueda José Luis
14	Gallegos Méndez Ana Belén
15	Guevara Pastor Michellette
16	Guzmán Victoria Miguel Enrique

Nº	Nombre
17	Hernández Ferra Cecilia
18	Izaguirre Robles Erick Rogelio
19	Jasso Vilche Mario Fernando
20	Juárez García Eric
21	Martínez López David
22	Morales Mateos Erick
23	Muñoz Puente Brett
24	Pérez Vélez Georgina
25	Pérez Vértiz Maritza
26	Quiroa Sánchez Livia Liney
27	Raya Serna Adriana
28	Rodríguez Trejo Julia
29	Rosas Moreno Adrián
30	Ruiz Delgado Alicia
31	Sánchez Macías Julio
32	Sánchez Trejo Sabino
33	Solis Juárez Azucena
34	Valadez Martín Oscar Mauricio
35	Vázquez Ortega Ricardo

- Y los 3 restantes por la vía de la movilidad horizontal.

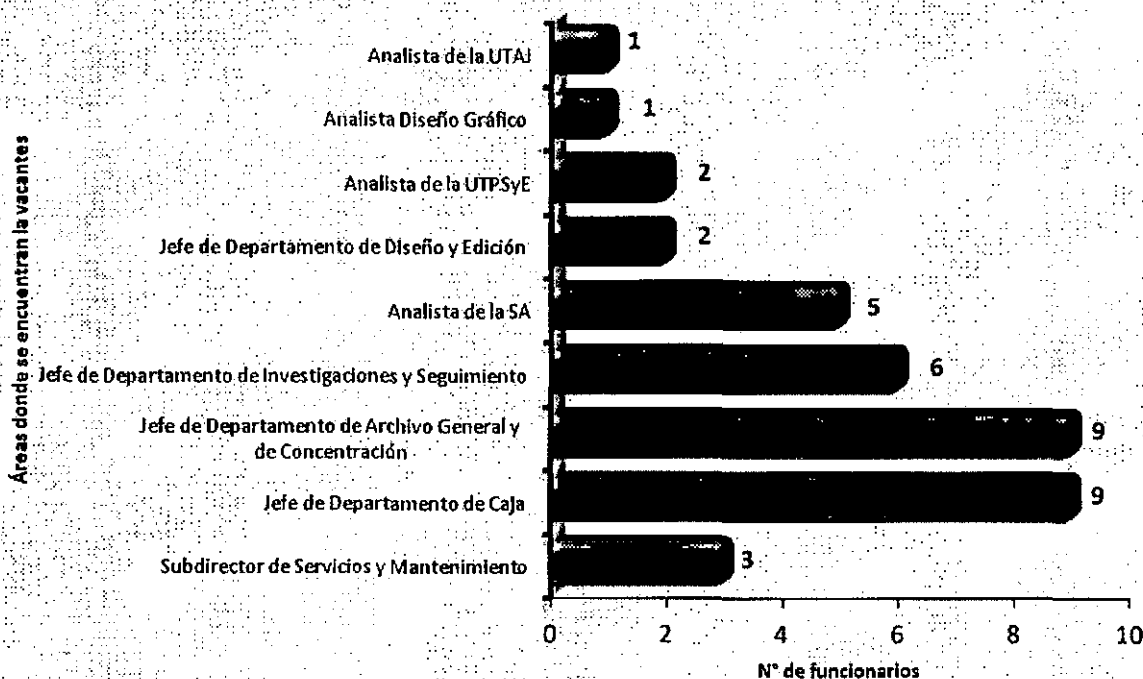
Nº	Nombre
1	Alva Aguirre Adriana
2	Carrillo Rendón Sara Areli
3	Ortizgris Serna Jorge

- En cuanto al género de los participantes 15 son mujeres (39.5%) y 23 son hombres (60.5%).



Handwritten signatures and initials.

El registro por puesto se muestra en la siguiente gráfica:



Por último, es importante señalar que a los 38 funcionarios registrados, se les dio a conocer que la información proporcionada en la solicitud de registro, así como la que derive de la aplicación de este Concurso queda sujeta a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

No se presentó ningún funcionario para ocupar los puestos de Analistas de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, por lo cual estas plazas quedarán desiertas y serán objeto del Concurso de Oposición Externo conforme al artículo 147, fracción II, del Estatuto.